



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, - 5 ABR 2006

VISTO: El Expte. N° 55/2006 del registro del Tribunal de Cuentas, caratulado: “REF. CONCURSO INTERNO PARA CUBRIR DOS (2) CARGOS CATEGORIAS B2”, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Plenaria N° 18/2006 se aprobó el puntaje obtenido por los postulantes;

Que el mismo no alcanza el nivel esperado para cubrir las categorías propuestas;

Que en virtud de ello corresponde declarar desierto el concurso interno de referencia;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

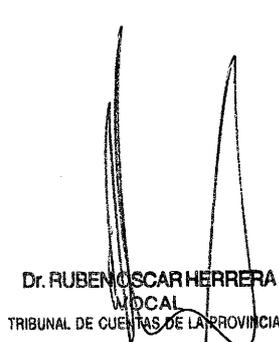
RESUELVE

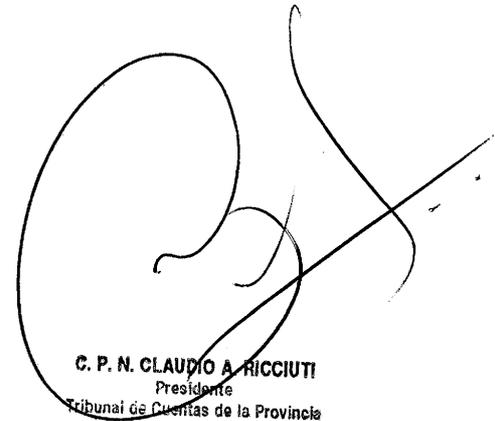
ARTICULO 1º: DECLARAR desierto el Concurso Interno para cubrir dos (2) cargos Categorías B2, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 22 / 2006.-


C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA


Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA


C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia